UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CD Nº 64/2017 – NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 11 de julio de 2017

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la cláusula 7. **Fecha y hora límites para realizar consultas del Anexo "B" – Datos de la Contratación,** de la carta de invitación del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/17 CON ID N° 325.832 PARA LA "SUSCRIPCION A SERVICIO DE ENCUESTAS",** cumplimos en informar la siguiente aclaración:

Consulta 1:

Es necesaria la presentación de dos copias para la apertura de ofertas y en cuanto al proceso de pago se describiría entendemos de la siguiente manera; pago del servicio de encuestas online utilizando la cuenta bancaria de la empresa, pero utilizarían el servicio Platinum el personal del BCP durante dos años, basta con esto, o se requiere en cuyo caso otra cuenta en el banco.

Respuesta: a) No es necesario la presentación de las ofertas en dos sobres, bastará que se entregue en un sobre cerrado con las documentaciones requeridas para el acto de apertura.

b) El BCP ya dispone de una cuenta del servicio de encuesta, y ahora se requiere suscribir a la modalidad Platinum por dos años, aclarando que los pagos serán por anualidad.

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación